tos, técnicas y materiales para las obras pictóricas» y «Morteros en la construcción de edificios históricos, diagnósticos, patologías. Criterios de intervención».

Importe: 997.500 ptas. (5.995,10 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 997.500 ptas. (5.995,10 euros), de las cuales 587.500 ptas. (3.530,94 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41. 8613.78300.35A-8094 y 410.000 ptas. (2.464,14 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41. 8613.48300-35A.

Beneficiario: Asociación Profesional de Museólogos de España.

Actividad: Cursos: «Comunicación interna: Elaboración de textos y señal ética» y «Valoración y tasación de obras de arte»

Importe: 675.000 ptas. (4.056,83 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 675.000 ptas. (4.056,83 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A; código de proyecto: 1993418094.

Beneficiario: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes.

Actividad: Cursos: «Prevención de riesgos en la intervención del patrimonio», «Aplicación de adhesivos en el tratamiento de obras de patrimonio pictórico, documental y arqueológico» y «Tratamiento curativo de la madera en edificios históricos y su consolidación».

Importe: 892.500 ptas. (5.364,03 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 892.500 ptas. (5.364,03 euros), de las cuales 562.500 ptas. (3.380,69 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A-8094 y 330.000 ptas. (1.983,33 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.48300-35A.

Beneficiario: Universidad de Málaga.

Actividad: Curso: «Patrimonio cultural y territorio III: De la difusión a la interpretación de los bienes culturales». Importe: 575.000 ptas. (3.455,82 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 575.000 ptas. (3.455,82 euros), de las cuales 500.000 ptas. (3.005,06 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.09.00.04.41.8613.74100.35A-0055 y 75.000 ptas. (450,75 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.44100-35A.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Actividad: Curso de técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos.

Importe: 1.125.000 ptas. (6.761,38 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 1.125.000 ptas. (6.761,38 euros), de las cuales 700.000 ptas. (4.207,08 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41. 8613.74100.35A-0055 y 425.000 ptas. (2.554,30 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41. 8613.44100-35A.

Beneficiario: Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA).

Actividad: II Curso de Marketing de servicios para Gestores Culturales.

Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 275.000 ptas. (1.652,78 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A-8094.

Beneficiario: Asociación Andaluza de Documentalistas. Actividad: Curso de documentación e información: «Gestión de la información y del conocimiento en organizaciones culturales» y «Organización y explotación de recursos digitales del patrimonio histórico en Internet».

Importe: 550.000 ptas. (3.305,56 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 550.000 ptas. (3.305,56 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A-8094.

Beneficiario: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA).

Actividad: Estudios para la restauración del Giraldillo en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico: Tercer expediente.

Importe: 800.000 ptas. (4.808,09 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 800.000 ptas. (4.808,09 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.7410.35A-0055.

Beneficiario: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Cádiz.

Actividad: Curso de formación: «La tutela del patrimonio histórico en el marco de la Administración Local».

Importe: 275.000 ptas. (1.652,78 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 275.000 ptas. (1.652,78 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A-8094.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Actividad: El papel de los recursos culturales en el desarrollo cultural.

Importe: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.74100.35A-0055.

Beneficiario: Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural.

Actividad: Cursos: «Diseño y evaluación de proyectos culturales» e «Iniciación a la gestión de la calidad aplicada a la gestión del patrimonio cultural».

Importe: 665.000 ptas. (3.996,73 euros).

Ejercicio corriente, 2001: 665.000 ptas. (3.996,73 euros) con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.04.41.8613.78300.35A-8094.

Sevilla, 16 de julio de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 467/01, interpuesto por Rústica, PL & G, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, se ha interpuesto por Rústica, P.L. & G, S.L., recurso núm. 467/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 20.3.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 1.9.2000, recaída en el expediente sancionador SE-SAN/FOR-009/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto

en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 467/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 517/01, interpuesto por don José Luis Fernández Iriondo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha interpuesto por don José Luis Fernández Iriondo recurso núm. 517/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 15.3.2001 desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 5.9.2000 recaída en el expediente sancionador SE-SAN/CAZ-1133/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 517/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 76/01, interpuesto por don Tomás Merino Juárez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativa núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Málaga se ha interpuesto por don Tomás Merino Juárez recurso núm. 76/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 1.12.2000 desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 27.7.2000, recaída en el expediente sancionador núm. 117/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 76/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 685/01.S.3.ª, interpuesto por EM Corchos Alfonso Valero, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por E.M. Corchos Alfonso Valero, S.L., recurso núm. 685/01.S.3.ª contra la Orden sobre subvenciones para fomentar acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales de la Comunidad Autónoma, por la que se declara la caducidad del procedimiento y se dispone el archivo de actuaciones del expediente 96210662, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 685/01.S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de julio de 2001.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la concesión de subvención al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 7.3 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997 por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas (BOJA núm. 54, de 10 de mayo de 1997), se hace público que, por Resolución de esta Delegación Provincial, se ha concedido la subvención cuyos datos básicos se relacionan a continuación:

- a) Núm. expte.: SUBV/001/2001/41.
- b) Beneficiario: Asociación Ecologista Tierra Madre.
- c) Objeto: Taller de Medio Ambiente.
- d) Fecha de la Resolución de concesión: 13 de julio de 2001.